



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 5218/23 del Decano, ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba a través de la cual se solicita autorización para implementar la modificación curricular de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1972 la modificación de la estructura curricular de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Eólica, Mención Solar y Mención Biomasa, aprobada por Ordenanza N° 1472.

Que, de acuerdo con lo indicado en la Ordenanza N° 1972, aquellas Facultades Regionales que contaran con autorización del Consejo Superior para el dictado de la Maestría en Energías Renovables, debían solicitar su adecuación a lo aprobado en su modificatoria.

Que por Resolución C.S. N° 2026/17 se autorizó el dictado de la Maestría en Energías Renovables. Mención Eólica, Mención Solar y Mención Biomasa en la Facultad Regional Córdoba.

Que cada una de dichas menciones constituye un trayecto formativo independiente, lo cual posibilita su implementación de manera individual.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la modificación curricular de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la modificación curricular de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar, en un todo de acuerdo con lo aprobado por la Ordenanza N° 1972, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Maestría en Energías Renovables. Mención Solar, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2724/2023

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**RESOLUCIÓN Nº 2724/2023**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN  
ENERGÍAS RENOVABLES. MENCIÓN SOLAR  
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

***Dirección Académica***

- Dra. María Soledad RENZINI (DNI 26.727.601)

***Vice Dirección Académica***

- Dra. Clara SAUX (DNI 26.072.730)

***Comité Académico***

- Dra. Mónica CRIVELLO (DNI 16.289.614)
- Dr. Pedro ARRUA (DNI 25.652.748)
- Ing. Guillermo GUTIERREZ (DNI 23.383.752)
- Dr. Roberto PEPINO MINETTI (DNI 25.652.748)
- Dr. Diego FERREYRA (DNI 23.909.218)

***Cuerpo Docente***

**CICLO DE FUNDAMENTO**

- **GESTIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS**
  - Master Darío QUIROGA (DNI 20.349.226)



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- *MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA*
  - Dr. Fernando MAGNAGO (DNI 17.105.666)
  - Ing. Carlos SKERK (DNI 20.372.772)
  
- *METEOROLOGÍA APLICADA Y CAMBIO CLIMÁTICO*
  - Dr. Roberto PEPINO MINETTI (DNI 26.882.440)
  - Esp. Eduardo LÓPEZ (DNI 37.271.166)
  
- *MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y REDES DE TRANSMISIÓN*
  - Dr. Juan Carlos GÓMEZ TARGARONA (DNI 10.271.247)
  - Mg. Daniel TOURN (DNI 13.061.256)
  
- *ENERGÍA EÓLICA*
  - Ing. Ezequiel TURLETTO (DNI 24.739.973)
  
- *ENERGÍA SOLAR*
  - Mg. Pablo GALIMBERTI (DNI 16.688.059)
  - Master Jorge BARRAL (DNI 14.374.816)
  
- *ENERGÍA DE LA BIOMASA*
  - Dra. Clara SAUX (DNI 26.072.730)
  - Dra. María Soledad RENZINI (DNI 26.727.601)
  
- *PROBABILIDAD APLICADA*
  - Dra. Jorgelina CUSSA (DNI 24.311.565)



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- *TERMODINÁMICA TÉRMICA*
  - Master Jorge BARRAL (DNI 14.374.816)
  
- *EMPRESA, SOCIEDAD Y LEGISLACIÓN*
  - Dr. Oscar RETE (DNI 16.840.839)
  - Esp. Conrado GALLARDO (DNI 23.763.786)
  
- *TECNOLOGÍA DEL HIDRÓGENO*
  - Dra. Paola CARRARO (DNI 32.646.552)
  - Dra. María José PASCUALONE (DNI 30.849.082)
  
- *SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA*
  - Dra. Laura LERICI (DNI 27.171.935)
  - Dra. Agustina CÓRDOBA (DNI 30.757.078)
  
- *IMPACTO AMBIENTAL*
  - Dra. Eliana VASCHETTO (DNI 27.783.537)
  - Dra. Ema SABRE (DNI 27.502.012)
  
- *EFICIENCIA ENERGÉTICA*
  - Ing. Marcos URQUIZA (DNI 27.549.898)
  
- *OTRAS ENERGÍAS RENOVABLES*
  - Mg. Alejandro HAIM (DNI 29.544.867)



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

## **MENCIÓN SOLAR**

### ○ *RADIACIÓN SOLAR*

- Máster Marcelo BERTOSSI (DNI 20.699.313)
- Ing. Marcos URQUIZA (DNI 27.549.898)

### ○ *ARQUITECTURA SOLAR BIO-CLIMÁTICA*

- Dra. Mariana GATANI (DNI 17.843.144)
- Arq. Sofía AVALOS (DNI 31.355.303)

### ○ *ENERGÍA SOLAR TÉRMICA*

- Master Jorge BARRAL (DNI 14.374.816)
- Dr. Diego FERREYRA (DNI 23.909.218)

### ○ *ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA*

- Master Marcelo BERTOSSI (DNI 20.699.313)
- Dr. Miguel PIUMETTO (DNI 14.703.200)

### ○ *SILICIO Y TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN DE CELDAS SOLARES*

- Dr. Rodrigo IGLESIAS (DNI 24.172.669)

### ○ *DISEÑO DE SISTEMAS SOLARES INTEGRADOS*

- Mg. Pablo GALIMBERTI (DNI 16.688.059)
- Dr. Diego FERREYRA (DNI 23.909.218)
- Ing. Guillermo GUTIERREZ (DNI 23.383.752)



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- *OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR*
  - Master Jorge BARRAL (DNI 14.374.816)
  - Mg. Pablo GALIMBERTI (DNI 16.688.059)
  - Master Marcelo BERTOSI (DNI 20.699.313)
  
- *SEMINARIO DE TESIS*
  - Dra. Griselda EIMER (DNI 20.783.681)
  - Dra. Verónica ELIAS (DNI 27.654.400)

-----